

1005-1.28

ACTA No.006

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : junio 15 de 2018
 Hora : Inicio 8:10 a.m. - hora de finalización: 12: 05 p.m.
 Lugar : Sala de reuniones del CAU –
 Modalidad : Presencial
 Carácter : Ordinaria

CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctor GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMAN- Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo.
2.	Doctor SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República, quien presentó excusas por su inasistencia por encontrarse fuera del país.
3.	Doctora LINA MARIA CARDONA F, Delegada de la Ministra de Educación.
4.	Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo
5.	Doctor CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ, Representante de las Directivas Académicas.
6.	Doctor EDGAR DE JESUS SANDOVAL ARBOLEDA, Representante de los Docentes.
7.	Doctor JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
8.	Sr. CARLOS HUMBERTO PÁEZ MEJÍA, Representante de los estudiantes.
++	
Asistió el señor doctor JAIRO GUTIERREZ OBANDO, con derecho a voz, pero sin voto	
NO PRESENTES	
INVITADOS	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.	
Las Decanas de las facultades de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, doctora Alicia Uribe Taborda y de la facultad de Ciencias de la Salud doctora Paola Andrea Fontal	



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".

En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros que hay actualmente en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo, es de cinco (5) Consejeros para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia del total de ocho (8) miembros actualmente activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:10 a.m., por parte del Presidente del Consejo Directivo, Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román. Seguido se sometió a consideración el orden del día propuesto y aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.005 de mayo 11 de 2018.

2. Informe del Rector.

- Certificado de recaudos y pagos de estampilla a mayo de 2018.
- Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- a mayo de 2018
- Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas contables a mayo de 2018.
- Informe final resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

3. Consideración y aprobación de los proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se adicionan recursos en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2018.
- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2018.
- Por medio del se establece el Plan de Ordenamiento Físico, políticas y proyectos generales de desarrollo de la infraestructura física para la Unidad Central del Valle del Cauca en período 2018-2030.

4. Presentación informe de Autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

- Informe ejecutivo de autoevaluación de los programas de la facultad de Ciencias de la Salud, presentado por la Decana.
 - Informe ejecutivo de autoevaluación del programa de Derecho de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, presentado por la Decana
- 5. Propositiones y varios.**

Tema pendiente.

Observaciones y propuestas al proyecto de Estatuto Docente, entregado por los Presidentes de APROUCEVA y SINTRAUNICOL – Subdirectiva Tuluá (oficio radicado E-0000562-2018 del 01/03/2018 (se encuentra en revisión en el Consejo Académico).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.005 de mayo 11 de 2018.

- Se deja constancia que el borrador del acta fue remitido previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo sometió a consideración el Acta en discusión, la cual fue aprobada sin observación alguna por los demás Consejeros presentes. Se deja constancia que los Consejeros: Lina María Cardona Flórez, Silvio Terranova Arce y Gustavo Muñoz Saa, quienes no estuvieron presentes en dicha sesión, se abstienen de votar.

2. Informe del Rector.

Tema financiero:

Certificado de recaudos y pagos de estampilla a mayo de 2018.

En el que se detallan los recaudos certificados, descuento del 20% con destino a FONDEPVAC, valor girado y pagos con los recursos de Estampilla para la nómina de DTC y DTCO, periodo enero – mayo de 2018, según certificados expedidos el 6 de junio de 2018, suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, cuyos valores totales son los siguientes:

Valor total recaudado y certificado \$1.478.274.459 más ajuste a certificado de enero de 2018 por valor de \$121.145.776, total de FONDEPVAC- (descuento del 20%) que equivale a la suma de \$295.654.892, el valor total girado corresponde a la suma de \$1.005.973.990. Valor total aplicado con recursos de la estampilla desde enero – mayo vigencia 2018 para pago de nómina de los DTC y DTCO es la suma de \$1.324.059.486 y el valor aplicado o pagado con recursos de estampilla Prodesarrollo UCEVA en el mes de mayo por este mismo concepto corresponde a la suma de \$260.404.625, según certificación No.1025-30-200 del 29 de mayo de -2018 expedida por la Jefe de la oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana.



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

➤ **Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- a mayo de 2018, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 010 de enero 18 de 2018.**

El Certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha junio 6 de 2018, que se anexa a esta acta, indica los valores totales ejecutados a este corte de 2018, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; Servicios Laborales.

Valor total del Plan de Adquisiciones proyectado -2018:	\$33.019.181.795
Valor total de la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	\$ 8.882.453.445

Porcentaje de Ejecución:	27%
--------------------------	-----

Además, se complementa la información con el envío de la relación de la contratación administrativa (Ley 80/93) realizada en el mes de abril de 2018 por la suma total de \$91.054.740, se indica la clase de convocatoria y de contrato, y demás datos relevantes del contrato, documentos que se anexan a la presente acta y que fueron remitidos previamente a los Consejeros.

➤ **Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas contables enero - mayo de 2018.**

Se hizo entrega previa del informe de Ejecución Presupuestal detallado y resumido con sus respectivas notas contables del periodo enero a mayo de 2018:

Se certificó en el informe el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2018, con las adiciones realizadas en el transcurso de la vigencia el presupuesto definitivo equivale a la suma de \$46.366.562.785 del cual la Ejecución del Ingresos a mayo de 2018, corresponde a la suma de \$25.629.739.458 equivalente al 55.3% de ejecución y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2017, cuyo presupuesto definitivo fue la suma de \$37.244.901.032 y a mayo de 2017 la ejecución correspondió a la suma de \$19.846.781.435 que equivale al 53.3 % de su ejecución.

Con relación a la ejecución del Presupuesto de Gastos a mayo de 2018 correspondió a la suma de \$ 11.743.248.771 que equivale al 25.3 % que comparado con este mismo periodo del año 2017 éste fue del 27,3% del presupuesto de gastos de \$37.244.901.032. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los Ingresos y Egresos a marzo de 2018 y su comparativo con la vigencia 2017.

En este punto el señor Presidente consideró que es importante ver reflejado en estos informes el resultado de los rendimientos financieros mes a mes, así como el flujo de caja, para poder tener conocimiento del comportamiento de estos dos aspectos y poder revisar el cumplimiento de los compromisos por parte de las entidades financieras, en cuanto a las tasas de interés ofertadas. Se acordó tener en cuenta esta recomendación del Presidente para su inclusión en los futuros informes financieros.



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

- Informe final resultados Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2017. Se deja constancia del informe entregado a los Consejeros.
- Otras actividades informadas por el Señor Rector:

Informó que se continúa trabajando en la propuesta para la construcción de la facultad de Diseño y Arquitectura en lo que corresponde a la UCEVA que es el tema académico, recordando que para ello se contará con el apoyo de la Administración Municipal quien aportará los recursos y personal para la infraestructura que se requiere.

En relación con el nuevo programa de psicología que está en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional para obtención del Registro Calificado, se está complementando información y con ello espera que muy pronto se obtenga el registro calificado para ser ofertado dicho programa.

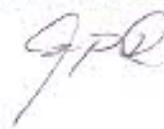
3. Consideración y aprobación de los proyectos de Acuerdo.

- Por el cual se adicionan recursos en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2018.

Se invitó a la Vicerrectora Administrativa y financiera, doctora Luz Mireya González, quien informó que el Departamento del Valle del Cauca, mediante certificación No.037 de marzo 2 de 2018 adicionó recursos por concepto de superávit de la vigencia de 2017 para la Estampilla Pro Desarrollo de la UCEVA por valor de \$481.398.423 y de conformidad como lo establece el Estatuto Tributario Departamental a dicho valor se debe descontar el 20% correspondiente a la contribución para el Fondo Pensional –FODEPVAC- del Departamento del Valle del Cauca, equivalente a la suma de \$96.279.685, por lo que es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia actual la suma de \$385.118.738 en consecuencia el presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia de 2018 queda en la suma de \$46.751.681.523. El Acuerdo en discusión muestra en detalle los rubros afectados y cantidades adicionadas. Seguido el Presidente del Consejo sometió a consideración el proyecto de Acuerdo teniendo en cuenta la parte considerativa del mismo por el cual se adicionan recursos en el Presupuesto General de la UCEVA de la vigencia de 2018, el cual fue aprobado por cada uno de todos los Consejeros presentes, en los términos presentados.

- Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI- de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2018.

Acto seguido el Presidente manifestó que el presente proyecto de Acuerdo es consecuencia de la adición al presupuesto general ya aprobada y es necesario incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la presente vigencia y que corresponde al valor certificado por la suma de \$385.118.738. El proyecto de Acuerdo en discusión presenta en detalle su incorporación al Eje: Calidad y Pertinencia – programa Planta de Profesorado – fuente de recurso: Estampilla, así como se indica la fuente de recursos, valor anterior, total



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

de la adición, nuevos totales y su equivalencia en porcentaje. El Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2018 queda por un valor total de \$36.408.599.865.

Estando de acuerdo con la exposición de motivos y conocido el texto del proyecto del Acuerdo, es sometido a consideración, por parte del Presidente del Consejo, siendo aprobado por cada uno de los Consejeros el Acuerdo por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI - en la suma ya indicada.

- **Por medio del cual se establece el Plan de Ordenamiento Físico**, políticas y proyectos generales de desarrollo de la infraestructura física para la Unidad Central del Valle del Cauca en el período 2018-2030.

Seguido el Ingeniero Oscar Velásquez Herrera, Jefe de Planeación, recordó que en la sesión del mes de marzo de 2018 se ilustró y presentó a los Consejeros un diagnóstico y como resultado de ello la construcción del plan de ordenamiento físico de la UCEVA, que fue sustentado por parte del Arquitecto Mauricio Otero Lavado-, lo cual se constituye en un instrumento de planificación que define estrategias de desarrollo, orienta, define y planifica el reordenamiento y crecimiento de la planta física de la UCEVA, por lo que es necesario aprobarlo mediante acto administrativo, el plan de Ordenamiento Físico de la UCEVA a 12 años. El proyecto de Acuerdo en discusión contiene los: principios, objetivo, ámbito de aplicación, políticas y proyectos generales de desarrollo de la infraestructura física para la UCEVA en el período 2018-2030.

En uso de la palabra el Consejero Ing. Gustavo Adolfo Vélez R, preguntó sobre el objetivo del acuerdo, a lo cual respondió el Ing. Velásquez Herrera, jefe de Planeación de la UCEVA, que con el tema de acreditación de la Institución, una de las condiciones de verificación de requisitos es la parte de Infraestructura y se requiere contar con un Plan de Desarrollo de Infraestructura y por ello se realizó el diagnóstico para construir el plan de ordenamiento físico y es necesario legalizarlo mediante un acto administrativo. El Presidente del Consejo Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román, presentó su observación en el sentido de que debe ajustarse el acuerdo de tal manera que refleje realmente que se está aprobando el Plan de Ordenamiento Físico, debe quedar claramente definidas las áreas que se van a desarrollar, priorizar los proyectos para su ejecución cuando se disponga de los recursos financieros, por ello debe acompañarse las proyecciones financieras y también debe referirse al tema de la Acreditación en su parte considerativa, así mismo, hacer referencia la socialización que ya se hizo en el Consejo Directivo del POF que se quiere aprobar y con todos sus anexos.

Seguido la doctora Lina María Cardona F, solicitó aplazar la aprobación de éste Acuerdo y dejó constancia de sus observaciones teniendo en cuenta que en las consideraciones del proyecto se señala:

Que el Plan de Ordenamiento Físico – POF de la Unidad Central del Valle del Cauca, se constituye en un instrumento de planificación que define estrategias de desarrollo, orienta y define y planifica el reordenamiento y crecimiento de la planta física, estableciendo la consolidación y expansión de la dimensión educativa de la institución-



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

Que la Unidad Central del Valle del Cauca, requiere de políticas para un desarrollo ordenado y armónico de la infraestructura en su campus universitario, optimizando los recursos disponibles para atender las necesidades de las áreas misionales.

Que el POF es fundamental en la ejecución de Proyectos de Infraestructura Física, como Plan Maestro rector del desarrollo y decisivo en la asignación de recursos para la producción y ejecución de los Planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Las anteriores consideraciones, no se compadecen y materializan en el contenido de las políticas consideradas en el plan que por este acuerdo se adoptaría, ya que no se señala de manera clara la forma como se implementarán y medirá el avance de dicha implementación.

De manera adicional, la vigencia del plan tal como se propone, amerita la claridad antes referidas, pues estamos hablando de un plan a 12 años que, en su forma actual, podría convertirse en letra muerta para la IES y su desarrollo.

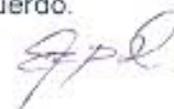
Por último, se observa frente a la Ejecución del Plan de Ordenamiento Físico – POF (artículo 9), que se señala:

La ejecución del Plan de ordenamiento físico se realizará teniendo en cuenta el presupuesto de inversión disponible por cada vigencia y teniendo como prioridad las necesidades institucionales.

Lo anterior, no permite vislumbrar el plan adoptado eventualmente como algo realizable, ya que al parecer no contaría con una verdadera proyección financiera y menos a 12 años.

Todo lo expuesto no permite ver en este proyecto de plan, un derrotero sobre el ordenamiento físico de la IES a corto o largo plazo, tal como se pretende a partir de las consideraciones del proyecto, en este orden de ideas, debe re- direccionar la redacción del proyecto de acuerdo y presentarse nuevamente.

El Presidente del Consejo, Ing. Gustavo Adolfo Vélez R, estuvo de acuerdo con las observaciones expuestas por la doctora Lina María Cardona e igual que los demás Consejeros y en que debe presentarse nuevamente, el señor Presidente del Consejo agregó que no debe quedar como una facultad discrecional del Rector la modificación del POF, y reiteró que en el Acuerdo debe quedar precisó cuál es el plan de ordenamiento físico que se propone aprobar y además cuales son esos proyectos a que se refieren en el Acuerdo, pues son muy generales y tampoco se conoce la proyección financiación, etc. La doctora Mariana Donneys A, Asesora Jurídica Externa del Consejo Directivo recomendó que en el Acuerdo se establezca es que se Adopta el Plan de Ordenamiento Físico y se anexe el documento del POF ya socializado en el Consejo Directivo y se desarrolle y anexe las políticas, los proyectos y su financiación y además se tenga en cuenta las observaciones aquí planteadas por parte del Presidente del Consejo y la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, para ajustar la redacción del proyecto de Acuerdo.



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

4. Presentación informe de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

Se deja constancia de la remisión previa a los Consejeros sobre los dos informes ejecutivos que contiene el avance de la autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad (programa de Derecho y programas del área de la salud.)

- Informe ejecutivo de autoevaluación de los programas de la facultad de Ciencias de la Salud, presentado por la Decana.

Inició su intervención la doctora Paola Andrea Fontal, en su calidad de Decana de la facultad de Ciencias de la Salud, ilustrando ampliamente a los Consejeros sobre las condiciones actuales de los programas de medicina y enfermería sobre los resultados de la autoevaluación adelantada y que contiene 7 fases y actualmente se encuentra en el desarrollo de la 3 fase: Estas fases son las siguientes:

Fase 1: Proceso de sensibilización a la comunidad académica (2017-2018)

Fase 2: Ponderación (organización de los equipos de trabajo, Comité de Autoevaluación (5 expertos), Ponderación de factores y características (abril 2018), pendiente consenso ponderación mayo 2.018; Diseño y aplicación de instrumentos (mayo-junio 2018); Definición población muestra (SIGA)total de estudiantes: Medicina 738 y enfermería 285; Identificación fuentes internas y externas (construcción de documentos, actualización del PEP de los programas) y creación y Montaje de datos.

Fase 3: Análisis e interpretación de la información (mayo –junio de 2018) realización de talleres para aplicación de encuestas y aplicación de instrumentos en la base de datos. Reiteró que se ha avanzado hasta esta fase.

Las otras fases a seguir son las siguientes:

Fase 4: Análisis e interpretación de juicios (julio –agosto 2018)

Fase 6: Plan de Mejoramiento (sept- dic 2018).

Fase 7: Elaboración de Informes.

También se refirió a los convenios nuevos con algunas universidades del país, entidades de salud y otros; en el tema de Docencia indicó sobre el número de docentes de la facultad, por programa, así como la vinculación y cualificación de docentes con formación doctoral y maestría. En Investigación indicó que cuenta con 11 nuevos proyectos de investigación, dos (2) grupos de investigación con categoría C de Colciencias; Trabajos en Red, fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación, creación nuevo semillero sobre el cuidado cardiovascular, 8 productos de investigación, revista científica AMORFOS (3 edición; Ejes que estructuran la proyección social; Estándares mínimos para programas de Enfermería, e indicó finalmente sobre las actividades proyectadas a futuro.

Concluida la intervención, el Presidente del Consejo agradeció el informe presentado y resaltó la gran labor que se ha hecho y el reconocimiento que a nivel regional cuenta el programa de medicina. Señaló la importancia del aprendizaje de una segunda lengua y por



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

ello invita a que se revise para que no sea únicamente el cumplimiento de un requisito para graduarse, sino que ello debe darse durante el transcurso de la carrera., debe ser visto como una herramienta que facilita la UCEVA para su desarrollo y lo mismo a nivel de posgrado y no solo para los estudiantes de medicina, sino de cualquier de los otros programas. También se refirió a la importancia de los Convenios Internacionales, pero es mucho más productivo si se llevan a cabo convenios con universidades de E.E.U.U., Canadá, Europa para mejorar el tema de calidad de los programas y que bueno que se contemplará que el estudiante pudiese desarrollar al menos un semestre en el exterior, lograr que dentro de los convenios podamos contar con visitas de docentes de esas universidades del exterior como EE. UU, Canadá y Europa, el desarrollo de nuestro país depende de la innovación en la educación, la ciencia y la tecnología de ahí que debemos revisar al interior que productos de investigación pueden ser patentados, pues hay muchos recursos cuya fuente proviene de las regalías de productos patentados.

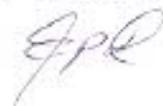
La doctora Lina María Cardona Flórez, hizo la observación en el sentido de que hoy en día se está evaluando los tipos de convenios y ellos deben sumar, pues hay convenios que no aportan a los procesos de Acreditación, reiteró que todos los esfuerzos que se hagan deben mover un indicador, entre ellos lo de los convenios. Es importante poder ver en el Consejo como resultado de la autoevaluación cuales son las debilidades, fortalezas y mejoras para poder mover los recursos hacia esas debilidades. En relación con la generación de recursos, conoce de dos universidades que salieron de su déficit con la patente de sus productos de investigación.

Frente a los convenios de la facultad de Medicina presentado por la señora decana, consideró el doctor Silvio Terranova que deben fortalecerse con convenios de mayor nivel académico de las instituciones como por ejemplo de las universidades cercanas y acreditadas de alta calidad como la Universidad de Caldas, la Tecnológica de Pereira y la universidad del Quindío o la universidad del Cauca, para lo cual ofreció su colaboración para un acercamiento con dichas instituciones.

Los convenios con instituciones de un nivel de calidad, nos garantiza cumplir con los lineamientos C.N.A, como por ejemplo la resolución 08870: por medio de la cual el M.E.N, destaca a la universidad del Norte por sus 20 convenios nacionales con instituciones acreditadas de alta calidad y sus 280 convenios con instituciones extranjeras, reiteró que los convenios presentados por una facultad de medicina deben reforzarse, y superar convenios como por ejemplo el convenio con la Corporación Universitaria del Área Andina sede Pereira, el cual consideró que no es sobresaliente en este momento que estamos en proceso de acreditación.

El Representante de los Egresados, Ing. Javier Humberto Arango G, resaltó la importancia de apoyar los proyectos que tenga la facultad de Ciencias de la Salud, pero también el compromiso que debe haber por parte de los estudiantes y finalmente preguntó sobre los canales de comunicación que se tiene con los egresados de la facultad.

La doctora Paola Andrea Fontal V, aclaró que el medio de comunicación que se tiene es a través de las redes sociales, y lo otro es que se viene trabajando la matriz DOFFA, la cual reflejará las debilidades y fortalezas, ya se cuenta con la lista de chequeo y el diagnóstico situacional. Indicó la doctora Lina María Cardona F, que el



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

inconveniente de las redes sociales para seguimiento a los egresados es que no muestra la trazabilidad y no queda evidencia que en últimas es lo que debe mostrarse en una visita de pares académicos. Sobre el particular el Consejero Carlos Hernán Méndez precisó que en relación con los egresados se viene haciendo un proceso para los egresados y se espera que una vez pase la ley de garantías se pueda implementar la nueva reestructuración y en ella se encuentra definida el área de los egresados adscrita a la Vicerrectoría Académica, hay unas rutas que deben seguirse y ningún programa académico parte de cero, además hay una experiencia desde la facultad de Ciencias de la Educación que debe aprovecharse por los demás programas y en relación con convenios internacionales se cuenta con el de la universidad de KOREA, y también se tiene con la universidad del Cauca. Frente al tema del bilingüismo manifestó que se tomaron decisiones trascendentales la decisión de no ofertar más los cursos en el intermedio de los semestres, pues solo se ofertan durante el periodo académico para elevar el nivel de calidad de los mismos, y desde las decanaturas se generarán los espacios para que los estudiantes puedan tomar dichos cursos, se diseñó una plataforma para fortalecer el tema de inglés, lo otro es la responsabilidad de los docentes que deben comprometerse con el aprendizaje del inglés.

El Rector reconoció todo el apoyo brindado por el Consejo Directivo para fortalecer los dos programas de las licenciaturas que hoy cuentan con su Acreditación de Alta Calidad y es por ello que espera que ese apoyo venga para Derecho y los programas de Salud, pues hoy el país tiene los ojos puestos en los programas de derecho y medicina, resaltó que se tiene convenios con la Univalle (hospital universitario) y con la Universidad Tecnológica de Pereira.

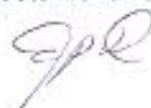
En este punto del orden del día siendo las 10:45 a.m., se retiró el Consejero Gustavo Muñoz Saa,

- Informe ejecutivo de autoevaluación del programa de Derecho de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, presentado por la Decana

Indicó la doctora Alicia Uribe Taborda, Decana de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas que ha sido interesante el ejercicio de reflexión permanente que se viene adelantando con el proceso de autoevaluación, ello ha permitido visualizar desde ya algunas fortalezas y debilidades, se tomó como base la última autoevaluación que se hizo en el año 2012. Las etapas que se vienen trabajando son las siguientes, resaltando que de ellas se ha avanzado hasta la tercera etapa, las etapas son:

- Etapa 1: Sensibilización y consenso
- Etapa 2: Ponderación
- Etapa 3: Recolección Información
- Etapa 4: Análisis de Información
- Etapa 5: Calificación Emisión de Juicio
- Etapa 6: Plan de Mejoramiento
- Etapa 7: Informe Final.

De la tercera etapa se definieron las fuentes de información, se diseñaron los instrumentos de recolección de información, se definió la muestra de cada uno de los estamentos, se aplicaron instrumentos a estudiantes y docentes. Actualmente se está llevando a cabo la



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

aplicación de encuesta a egresados y empleadores. Indicó que una de las fortalezas que se identifican en el programa es la proyección social que se hace a través del Consultorio Jurídico y posicionamiento de los egresados, y una de las debilidades son el número insuficiente de docentes de tiempo completo con que cuenta actualmente la facultad (en total son 78 distribuidos así: 1= Tiempo Completo en período de prueba; 4 docentes de tiempo completo de planta y 4= docentes de tiempo completo ocasional y 67 docentes hora cátedra), la facultad que cuenta con un total de 965 estudiantes; así mismo, se identificó el nivel de formación de los docentes de tiempo completo (con maestría 4 y con especialización 5), la vinculación de docentes cualificados es una limitante para el programa, los abogados les interesa desempeñarse como juez, pertenecer a la rama judicial y no le interesa tanto la maestría, en su mayoría llegan al nivel de Especialización. En relación con el tema de Investigación no se cuenta con grupos reconocidos por Colciencias, por lo que desde el Comité de Evaluación del programa y el Consejo de la facultad se consideró que el programa no está listo para solicitar visita de condiciones iniciales, pero se tiene claro que debemos aunar esfuerzos y trabajar por la acreditación del programa, por lo que se han realizado una serie de ajustes al tema de los grupos de investigación y se espera que sea reconocido y categorizado, como también la publicación de artículos en revistas indexadas, pues muchos de los artículos publicados no se hicieron en principio en revistas indexadas. Como acción inmediata para seguimiento a los Egresados se está realizando el proyecto para medir el impacto de ellos. Para concluir precisó la doctora Alicia Uribe T, que el proceso de autoevaluación que se está realizando, tomará para su conclusión lo que resta de este período académico.

La doctora Lina María Cardona F, se reafirmó en lo dicho por la Decana en el sentido de que no se puede solicitar visita, mientras no se cuente con las evidencias sobre la clasificación y reconocimiento de los grupos de investigación del programa. Es importante como en la anterior exposición que se cuente con una matriz que muestre las debilidades, fortalezas y el plan de mejoramiento, para que el Consejo Directivo tenga las herramientas que le permita tomar las decisiones para direccionar los recursos.

En este punto del orden del día y siendo las 11.35 a.m. la doctora Lina María Cardona Flórez, debió retirarse de la sesión, para llegar a tiempo al aeropuerto de la ciudad de Cali para su regreso a la ciudad de Bogotá.

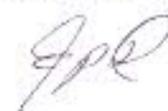
5. Proposiciones y varios.

Temas Pendientes

- Observaciones y propuesta al proyecto de Estatuto Docente entregado por el presidente de Apruceva y Sintraunicol en escrito radicado No, E-000562-2018 de 01/03/2018 (se encuentra en revisión del Consejo Académico).

Se informó por el señor Rector, que una vez en el Consejo Académico se concluya la revisión final de los artículos que se consideraron y ajustaron, se presentará al Consejo Directivo, para la próxima sesión del mes de julio.

En relación con lo del escalafón definido en el Estatuto Docente vigente, se está trabajando en la definición de los criterios para su aplicación.



1005-1.28 Continuación Acta No.006 de 2018

La doctora Mariana Donney Agudelo aclaró que una cosa es la aprobación del nuevo Estatuto Docente y otra son las solicitudes que hay que resolver para aplicar el Estatuto Docente vigente, en materia de escalafón.

- Se le expuso al Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román, en su calidad de Alcalde Municipal sobre el problema de seguridad por los atracos a que permanentemente están expuestos el personal en general de la UCEVA en la parte externa de la Institución, así como al interior de la misma para prever el expendio o consumo de sustancias psicoactivas, por lo que el Rector y demás Consejeros le solicitaron apoyo con vigilancia correspondiente. Sobre el particular el Ing. Gustavo Adolfo Vélez R, se comprometió a revisar y realizar las gestiones para brindar apoyo a la UCEVA en este tema.

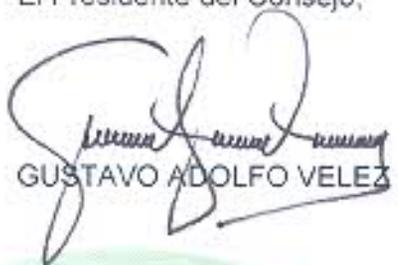
Siendo las 12:05 p.m. el Presidente Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román, dio por concluida la sesión y se recordó que la próxima sesión está programada para el día 13 de julio de 2018.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el **13 DE JULIO DE 2018** presidida por el doctor Wilinton Rodríguez Quiñonez.

Firman el Acta y los actos administrativos expedidos en esta sesión, quien presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 15 de junio de 2018.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Iperead